



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 MAR 2026

ACTA N° 6

RES. N° 0553/026

EXP. 2026-25-1-000630

DBH

VISTO: La solicitud de declaración de interés de la XII edición del certamen Nelly y Nahum Bergstein 2026, concurso de conocimientos para estudiantes liceales sobre el “Holocausto – 100 años del nacimiento de Ana Vinocur (1926-2026)”.

RESULTANDO: I) Que desde el año 2014 se viene promoviendo la organización de un concurso de conocimientos sobre el holocausto y desde el 2018 ha sido declarado de interés por el Consejo Directivo Central.

II) Que para la edición 2026 se solicita la declaración de interés educativo y la difusión entre las instituciones de la red de enseñanza media de todo el país.

III) Que el concurso está dirigido a estudiantes de enseñanza media entre 14 y 18 años de edad, y la fecha para la instancia final, oral y pública, está prevista para el 25 de agosto de 2026.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que se trata de una actividad académica que crea un espacio de interacción con los distintos actores de la sociedad, por lo cual sugiere otorgar la declaración de interés institucional al evento antes mencionado y su correspondiente difusión.

II) Que en mérito a lo que surge de obrados se entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización de la XII edición del certamen Nelly y Nahum Bergstein 2026, concurso de conocimientos para estudiantes liceales sobre el “Holocausto – 100 años del nacimiento de Ana Vinocur (1926-2026)”.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, al solicitante y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Presidente
ANEP – CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN